

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la comida del Comité de Asociados de la ABM.

Ciudad de México, 29 de octubre de 2025

Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público;

Lic. Maria del Carmen Bonilla Rodríguez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público;

Lic. Emilio Romano Mussali, Presidente de la Asociación de Bancos de México;

Señoras y señores miembros de la comunidad bancaria y financiera.

Introducción

Buenas tardes, es un gusto saludarlos nuevamente a todos. Agradezco al Comité de asociados de la ABM por la invitación, y a HSBC, por su cálida hospitalidad.

Iniciaré mi intervención reflexionando sobre algunas de las lecciones aprendidas durante este año para posteriormente referirme al entorno económico, el comportamiento de la inflación, la evolución del sistema financiero y las iniciativas regulatorias para su fortalecimiento.

Señalamientos a instituciones financieras mexicanas

Ante el episodio reciente derivado de el señalamiento del Departamento del Tesoro a algunas instituciones, las autoridades financieras reaccionaron oportunamente, manteniendo en todo momento una comunicación constante con todos los actores. La respuesta oportuna y la estrecha colaboración facilitaron la continuidad operativa de las instituciones afectadas y se minimizó la reacción adversa de las contrapartes y los mercados, evitando efectos de contagio hacia otras instituciones y limitando el impacto en la formación de precios de los mercados nacionales.

La respuesta del sector también fue fundamental para facilitar la adquisición de algunas líneas de negocio, y de activos y pasivos de las instituciones señaladas, lo que permitió mantener la operación ininterrumpida de los servicios financieros y evitó impactos significativos para algunas contrapartes, en particular, para los servicios fiduciarios. La implementación de una salida de mercado fue clave para mitigar el impacto en el sistema financiero mexicano.

Considero que la lección más importante que nos deja este evento es que el cumplimiento íntegro y consistente de los requerimientos legales y regulatorios constituye una condición indispensable para aminorar, y

en su caso enfrentar con fortaleza cualquier episodio de inestabilidad, ya sea de índole financiero, operativo, cibernético, o reputacional. En cuanto a las regulaciones relativas a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, en México impulsamos permanentemente su cabal cumplimiento y promoción, tanto en lo referente a la supervisión por parte de las autoridades, como a la forma en que las instituciones establecen sus controles.

Entorno económico e inflación

Me referiré ahora al entorno económico e inflacionario que prevalecen en nuestro país en la última etapa de este año, el cual ha estado marcado por numerosos retos para el sector financiero del país.

En el tercer trimestre del año, la actividad productiva nacional volvió a mostrar debilidad, lo que ha implicado que persistan condiciones de holgura. Desde la perspectiva de la demanda agregada, el consumo privado ha continuado creciendo, si bien sus tasas de expansión se han moderado, en tanto que la inversión privada ha seguido exhibiendo atonía como resultado de la elevada incertidumbre que ha generado el giro de política económica en Estados Unidos. En contraste, las

exportaciones mexicanas han continuado en expansión a un sólido ritmo. Ello se explica, en parte, por el trato preferencial que aún mantiene el comercio bajo el marco del T-MEC, lo que a su vez ha conducido a una mayor utilización de este por parte de las empresas exportadoras del país. La fuerte demanda por equipo de cómputo, asociada a la penetración de la inteligencia artificial en la economía estadounidense, también ha impulsado a las exportaciones nacionales. Ello ha permitido contrarrestar el comportamiento más moderado de la demanda externa en otros sectores, particularmente en el automotriz.

El panorama externo sigue implicando desafíos, por lo que nuestras previsiones continúan anticipando un bajo crecimiento para 2025 y uno moderado para 2026. Prevalecen importantes riesgos a la baja. El endurecimiento de las políticas migratorias y el incremento en las barreras comerciales por parte de Estados Unidos podrían restringir el crecimiento de ambos países. No obstante, las condiciones todavía vigentes de acceso comercial al mercado estadounidense podrían abrir oportunidades para México.

En este entorno, la inflación general ha permanecido dentro del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor de la meta permanente de 3%. En la primera quincena de octubre, registró un nivel

de 3.63%. Esta lectura es resultado de la estabilización de la inflación subyacente, que actualmente registra un nivel de 4.24%, en combinación con niveles reducidos de la inflación no subyacente.

A la dinámica de la inflación subyacente ha contribuido la gradual tendencia decreciente de la inflación de los servicios, que ha compensado el alza de la inflación de las mercancías. Al comportamiento de la inflación de las mercancías ha influido el impacto del choque adverso de los productos pecuarios y, en menor medida, el efecto rezagado de la depreciación cambiaria del año pasado. El cual se ha mitigado debido a la apreciación del peso mexicano en el año. Continuamos anticipando que la inflación general converja a la meta de 3% en el tercer trimestre de 2026.

En el frente monetario, la última vez que nos reunimos recién concluíamos la calibración de nuestra postura monetaria. Posteriormente, en nuestras reuniones de agosto y septiembre, juzgamos apropiado continuar con el ciclo de relajamiento monetario, por lo que redujimos la tasa de referencia en 25 puntos base en cada ocasión a un nivel de 7.50%. Con ello, hemos adoptado un enfoque de gradualidad en nuestros ajustes, lo que nos permite atender los riesgos para la inflación en ambos lados del balance, y asimismo dar

continuidad al ciclo de recortes. En estas decisiones, hemos considerado la dinámica del peso mexicano —que ha continuado mostrando resiliencia—, el entorno de holgura, así como los posibles efectos derivados de los cambios en las políticas comerciales.

Hacia delante, valoraremos recortes adicionales a la tasa de referencia y para ello tomaremos en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. En particular, dado el amplio grado de holgura, la evolución del balance de riesgos para la inflación y las condiciones monetarias externas actuales y esperadas, sería factible continuar con el ciclo de recortes. Reitero que nuestro actuar no será bajo principios mecánicos, sino guiado por una evaluación cuidadosa y con enfoque integral del panorama inflacionario.

Así, en congruencia con una conducción de la política monetaria bajo el esquema de objetivos de inflación, las acciones que implementemos serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto.

Comportamiento de mercados

Durante lo que va del año, y a pesar de los distintos episodios de aversión al riesgo que hemos observado en los mercados internacionales, los mercados financieros locales han mostrado un buen comportamiento.

Por el lado del mercado cambiario, el peso se ha apreciado alrededor de 13%, en línea con el comportamiento observado en otras divisas de países emergentes y en un entorno marcado por la debilidad generalizada del dólar de los Estados Unidos. Este desempeño favorable de la moneda nacional también refleja los sólidos fundamentos de nuestra economía y el diferencial de tasas de interés que México mantiene frente a otras economías. Adicionalmente, las condiciones de operación en el mercado cambiario han sido adecuadas, lo que ha permitido que los agentes económicos realicen sus operaciones sin mayores contratiempos.

En el mercado de renta fija, hemos observado una disminución significativa en las tasas de interés, tanto de corto como de largo plazo. En particular, la tasa de 10 años de los Bonos M, denominados en pesos y a tasa fija, han descendido alrededor de 170 pb en lo que va del año.

Al igual que en el mercado cambiario, el mercado de deuda ha mostrado buenas condiciones de operación y un funcionamiento ordenado.

El mercado de dinero, que constituye el primer canal de transmisión de la política monetaria, ha funcionado de manera adecuada. Al respecto, el Banco de México tiene previsto modificar las disposiciones que norman las operaciones de mercado abierto del Instituto Central, es decir, aquellas mediante las cuales se provee liquidez al sistema bancario. Las modificaciones propuestas contemplan una ampliación del conjunto de colateral elegible que las instituciones de crédito pueden entregar para acceder a financiamiento con el Banco Central. Dichas disposiciones permanecieron en consulta pública hasta el 28 de octubre y, como siempre, sus comentarios serán fundamentales para fortalecer la regulación en beneficio de nuestro sistema financiero.

Sistema financiero y bancario

En lo que respecta al sistema financiero, este ha continuado mostrando fortaleza y resiliencia. En lo que se refiere a la banca, se ha observado la aparición de nuevos bancos y la adquisición y escisión de otros, así como la aparición de bancos digitales. Ante estos eventos, el sistema

financiero ha mostrado su fortaleza, principalmente como resultado de la implementación oportuna de regulación prudencial para minimizar riesgos, la supervisión de las autoridades y la sana gestión de riesgos por parte de las instituciones.

Como parte de los esfuerzos para promover el sano desarrollo del sistema financiero, el Banco de México ha incorporado en su marco regulatorio diversos identificadores estandarizados, aplicables a las operaciones realizadas en el mercado de derivados. Al respecto, a inicios de octubre publicamos un proyecto de modificaciones a las reglas aplicables al código identificador de personas morales y fideicomisos, Código LEI, así como a las Reglas para la realización de operaciones derivadas en materia de este código y de requerimientos de márgenes. La iniciativa propone ampliar el requerimiento regulatorio del código LEI en las operaciones derivadas que realicen las entidades sujetas a su cumplimiento, además de actualizar la referencia a Empresas Públicas del Estado en los requerimientos de márgenes aplicables a las operaciones derivadas. El periodo de consulta pública de este proyecto concluye el 30 de octubre, por lo que será importante contar con sus comentarios para, de ser el caso, enriquecer la propuesta final de regulación en la materia.

Asimismo, también es importante destacar que, a partir de noviembre de este año entrará en vigor la regulación que requiere la incorporación del Identificador Único de Producto, UPI, en la información de sus operaciones derivadas que envían al Banco de México. Al respecto, hemos trabajado conjuntamente en mejorar el entendimiento del tema y es importante que las instituciones concluyan los trabajos asociados a su implementación, a fin de cumplir con las fechas establecidas. Estas iniciativas, en su conjunto, contribuyen a una mejor identificación de clientes, contrapartes y operaciones, favoreciendo un mayor entendimiento de sus exposiciones y riesgos.

En materia de márgenes, a finales de septiembre de este año se alcanzó la etapa final de implementación de este requerimiento, en la que se incorporó tanto a la banca de desarrollo como a las entidades no financieras en el ámbito de aplicación de los requerimientos de márgenes. Con ello, se fortalece la gestión de riesgos y el manejo de garantías en la realización de operaciones derivadas. Nos mantenemos atentos a sus inquietudes, así como a la aclaración de posibles temas de interpretación de la regla, a fin de dar certidumbre respecto a la correcta aplicación del marco regulatorio.

Desarrollo de mercados

Como ya lo he mencionado anteriormente, el Banco de México se encuentra trabajando en un proyecto que busca actualizar las normas que regulan las operaciones de préstamo de valores, con el fin de incorporar diversos estándares internacionales y reconocer figuras como el préstamo abierto y los esquemas tripartitas, entre otros. Se prevé que las modificaciones a las disposiciones en la materia sean sometidas a consulta pública a finales de este año, con su publicación proyectada para el primer trimestre de 2026.

Sistemas de Pagos

En lo referente a los sistemas de pagos, el Banco de México, también continúa impulsando políticas que promuevan el buen funcionamiento de los sistemas de pago. Como operador del SPEI, el sistema de pagos más importante de nuestro país, seguiremos dotando de infraestructura y funcionalidades que acerquen a los usuarios las ventajas de los pagos digitales. Las estrategias y acciones específicas para dar cumplimiento a nuestro mandato se verán reflejadas en el SPEI, consolidando este sistema como un espacio para la innovación tecnológica e integración de todos los agentes económicos, gubernamentales y financieros. En este contexto cobra relevancia la necesidad de que las instituciones de

crédito participen activamente en las diferentes mesas de trabajo para explorar nuevas funcionalidades y oportunidades en los servicios de transferencias del SPEI y los esquemas de CoDi y Dimo.

Iniciativas para fomentar la transparencia, la competencia y eficiencia

En el Banco de México hemos desarrollado diversos proyectos e iniciativas regulatorias relacionados con la promoción de la transparencia, competencia y eficiencia en la provisión de servicios financieros. En esta ocasión les comentaré sobre la regulación que uniforma los nombres de las comisiones y los asocia al servicio subyacente.

Como sabemos, con el fin de facilitar a los usuarios la comparabilidad entre productos y sus costos relativos, el Banco de México emitió una regulación que uniforma los nombres de las comisiones y los asocia al servicio subyacente. Para ello se estableció un catálogo de categorías de comisiones uniforme para todas las instituciones. De acuerdo con esa regulación, la fecha límite para migrar todas las comisiones registradas a la taxonomía del catálogo es el próximo 16 de enero de 2026, y a la fecha, el 80% de los registros ya fueron migrados a la nueva taxonomía. Hemos trabajado de manera estrecha con la ABM para generar las condiciones que aseguren que los bancos estén en

condiciones de finalizar la migración de las denominaciones de sus comisiones en el plazo que marca la regulación.

Por otra parte, como saben, el pasado lunes 27 de octubre, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sometimos a consulta pública el proyecto de Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición. Este proyecto tiene por objetivos establecer las condiciones necesarias para desarrollar y transformar el mercado de pagos con tarjetas en México, procurando una mayor aceptación de este medio de pago en comercios; y sentar las bases para un mercado más competitivo y eficiente. Estoy convencida de que, como lo hemos hecho con otras iniciativas, avanzaremos conjuntamente en el desarrollo de esta propuesta, sumando voluntades y consolidando la colaboración que ha caracterizado al sector financiero.

Conclusión

Para concluir, quisiera reiterar la fortaleza del sistema financiero, en lo general, y del sistema bancario, en lo particular. Hacia delante, es importante mantener la disciplina, y la participación responsable y

coordinada de todos los actores, tanto autoridades como instituciones financieras. En particular, la participación de la banca es fundamental para que nuestro país enfrente los retos de un entorno incierto. En efecto, la reconfiguración del marco comercial internacional, los desarrollos tecnológicos inéditos y las circunstancias geopolíticas actuales plantean profundos desafíos, pero, también, implican nuevas oportunidades para el sector financiero y bancario y para la población mexicana.

Estoy segura que, en la medida en que logremos consolidar un sistema financiero fuerte, profundo e inclusivo, que brinde certidumbre y expanda de manera prudente y sostenible el crédito, será posible apoyar la iniciativa y capacidad de las emprendedoras y los emprendedores de nuestro país y promover un crecimiento económico más vigoroso, sustentable y con mayor derrama social.

Muchas gracias.